I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades, Investigación y Mar Menor

4778 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cañada Real de los Cabañiles y Vereda de la Rambla de San Roque" clasificadas entre las del término municipal de Blanca, para despliegue de red de comunicaciones electrónicas fibra óptica en Blanca, solicitada por Adamo Telecom Iberia S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominada "Cañada Real de los Cabañiles y Vereda de la Rambla de San Roque" clasificadas entre las del término municipal de Blanca, para despliegue de red de comunicaciones electrónicas fibra óptica en Blanca; en una superficie de 4.928,19 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Adamo Telecom Iberia S.A.U., con NIF: A-65232357 con referencia VPOCU20260024. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en las siguientes direcciónes web https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion

https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica

Murcia, a 19 de agosto de 2026.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, M.ª Inmaculada Torres Cano.